

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTyS)

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

DEPARTAMENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES E INSPECCIONES

			HOMOCLAVE	DDE-08	
NOMBRE			TRÁMITE	X	SERVICIO
Suspensión Temporal de Licencia de Funcionamiento de Establecimiento de Mediano y Alto Impacto.					
DESCRIPCIÓN					
Las personas físicas o jurídica-colectivas que dejen de ejercer sus actividades comerciales o de prestación de servicios temporalmente y que pretendan suspender y reiniciar operaciones en la posteridad, deberán hacer del conocimiento al Ayuntamiento para no acumular adeudo ante la Tesorería Municipal.					
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 25 fracción V de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER		Licencia de Funcionamiento que indica la suspensión temporal.			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		La señalada en el documento.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA		No aplica
PRESENCIAL		ATENCIÓN TELEFÓNICA		EN LÍNEA	
Acudir a las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico		7121225901 EXT. 105		No aplica	
PRE-GESTIÓN EN LÍNEA					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE		Cuando el establecimiento comercial haya dejado de ejercer la actividad comercial o industrial temporalmente.			

REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
El particular podrá asistir presencialmente cumpliendo los siguientes requisitos:			
1. Licencia anterior.	No	Si (1) Simple	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico vigente. Procedimiento "Baja de Establecimiento Comercial, Industrial y/o de Servicio de Mediano y Alto Impacto". Página 31.
2. Carta poder simple e identificación oficial de la persona que realiza el trámite, en caso de no acudir el titular o representante legal.	Si (cotejo)	No	Artículo 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
El particular podrá asistir presencialmente cumpliendo los siguientes requisitos:			
1. Licencia anterior.	No	Si (1) Simple	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico vigente. Procedimiento "Baja de Establecimiento Comercial, Industrial y/o de Servicio de Mediano y Alto Impacto". Página 31.
2. Carta poder simple e identificación oficial de la persona que realiza el trámite, en caso de no acudir el titular o representante legal.	Si (cotejo)	No	Artículo 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES		No aplica	
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1.- La o el Ciudadano acude a la ventanilla a suspender temporalmente la Licencia de su establecimiento.			
2.- Una vez elaborada, firmada y sellada la Licencia de Suspensión Temporal, se le notifica a la o el ciudadano que ya está lista su Licencia.			
3.- La o el Ciudadano acude a la ventanilla por su Licencia de funcionamiento y firma acuse de recibido con fecha y nombre de quien recibe.			
4.- - La o el Auxiliar Administrativo entrega la Licencia de Suspensión Temporal a la o el Ciudadano.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)			
No Aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica	FUNDAMENTO JURIDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURIDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	5 minutos.			PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			3 días hábiles		
COSTO	El costo lo determina la Tesorería Municipal de acuerdo al giro, metros cuadrados y ubicación. Esto en referente al valor de la UMA, \$ 113.14 (ciento trece pesos 14/100 M.N).								
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.								
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja de la Tesorería Municipal, ubicada en la Dirección de Desarrollo Económico.								
OTRAS ALTERNATIVAS	Cajas de la Tesorería Municipal, ubicadas en Palacio Municipal.								

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Prevía emisión de la licencia de Suspensión, la Dirección de Desarrollo Económico, a través del Departamento de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones, ejecuta una visita de inspección en el inmueble en donde estaba ubicado el establecimiento para verificar que haya dejado de ejercer actividades comerciales o de servicio. La licencia de suspensión de actividades subsistirá en todo momento hasta que la persona física o jurídico colectivas decida reanudar o reiniciar las actividades comerciales, industriales o de prestación de servicios.						
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica		FUNDAMENTO JURIDICO		No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control Municipal, ubicada en: Calle Roberto Barrios Castro, S/N, Col. Las Fuentes, C.P. 50455, Atlacomulco, Estado de México. Teléfono: 712-124-60-50.		FUNDAMENTO JURIDICO		Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURIDICO		Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.		FUNDAMENTO JURIDICO		Artículo 262 del Bando Municipal vigente.		
¿APLICA INSPECCIÓN,	SÍ	NO	NOMBRE DE	Inspección y/o Verificación a	FUNDAMENTO	Artículo 7 fracción VI de la Ley de	

VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	X	LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	unidades económicas o comercios dedicados a la prestación de servicios o venta de diferentes insumos o productos.	JURIDICO	Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 81 y 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	Mtra. En H. D. Malinalli Quiahuitl Aramburu Hernández. Directora de Desarrollo Económico		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	Licencia de funcionamiento vigente	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Corroborar que la Unidad Económica cumpla con los permisos y/o licencia y/o autorización y/o dictámenes para su adecuado funcionamiento de acuerdo a su giro comercial o de servicios				

DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
Dirección de Desarrollo Económico			Departamento de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Elizabeth Juárez Romualdo.					
CALLE	Avenida Adolfo López Mateos, esquina calle Geranio.			NO. EXT.	SN	NO. INT.	SN
COLONIA	Isidro Fabela		MUNICIPIO	Atlacomulco			
C.P.	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.				
LADA	TELÉFONOS		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO			
712	12 2 59 01		105	licencias@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO							
OFICINA	No Aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Tengo que pagar impuestos por el tiempo en que dejaré de ejercer mis actividades?
RESPUESTA	No, ya que al momento de hacer del conocimiento a Tesorería Municipal el trámite, se suspende también la obligación Fiscal, siempre y cuando no se tengan adeudos.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Tengo algún límite de tiempo para reactivar la Licencia?
RESPUESTA	No, puede solicitar el reinicio de actividades en el tiempo que Usted determine.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Pierdo mis derechos sobre la Licencia si dejo de usarla en determinado tiempo?
RESPUESTA	No, la suspensión subsiste todo el tiempo hasta en tanto no se reactive sus actividades mercantiles.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

RESPONSABLE  Lic. Elizabeth Juárez Romualdo. Jefe del Departamento de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones.	VALIDÓ Y AUTORIZÓ  Mtra. en H. D. Malinalli Quiahuitl Aramburu Hernández. Directora de Desarrollo Económico.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN OCTUBRE 2025
---	---	---